

RAFAEL BARRIS MUÑOZ

---

---

NOTAS CRÍTICO-BIOGRÁFICAS  
DE  
Francisco de Vitoria

RESTAURADOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI Y PADRE DEL

DERECHO INTERNACIONAL.



TALLERES TIPOGRÁFICOS HOHENLEITER

VELÁZQUEZ, 6 :: SEVILLA

1928

637313



RAFAEL BARRIS MUÑOZ

NOTAS CRÍTICO-BIOGRÁFICAS

DE

Francisco de Vitoria.

RESTAURADOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI Y PADRE DEL

DERECHO INTERNACIONAL.



SEVILLA. 1928



RAFAEL BARRIS MUÑOZ

---

---

NOTAS CRÍTICO-BIOGRÁFICAS

DE

Francisco de Vitoria

RESTAURADOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI Y PADRE DEL

DERECHO INTERNACIONAL.



S E V I L L A , 1 9 2 8

RAFAEL BARRIS MUÑOZ

---

---

NOTAS CRÍTICO-BIOGRÁFICAS

DE

Francisco de Vitoria

PRESTADOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI Y PADRE DEL

DERECHO INTERNACIONAL.



**DEDICATORIA:**

1. El nombre de Víctor . . . . . 1

2. Víctor en París . . . . . 11

3. El traslado de Víctor en San Esteban de  
Valle de los Caballeros . . . . . 15

4. El primer viaje de Víctor a la Universidad de  
León . . . . . 19

5. **AL EXCMO. SR.**  
**DON RAFAEL ALTAMIRA** . . . . . 23

6. Introducción de Víctor en la vida univer-  
sitaria de León . . . . . 27

7. Víctor y la cuestión eclesiástica . . . . . 31

8. La enseñanza de Víctor en Salamanca . . . . . 35

9. Víctor y las cuestiones de León . . . . . 39

10. Últimos años de Víctor . . . . . 43

11. La representación científica de Víctor . . . . . 47

12. El programa moral de Víctor . . . . . 51

---

# Í N D I C E

---

Primeros años del maestro Vitoria . . .	Página	5
Vitoria en París . . . . .	>	11
Profesorado de Vitoria en San Gregorio de Valladolid y oposiciones a la Cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca . . . . .	>	15
Intervención de Vitoria en la vida univer- sitaria desde 1526 en adelante. . . . .	>	19
Vitoria y la cuestión erasmista . . . . .	>	25
La enseñanza de Vitoria en Salamanca . .	>	33
Vitoria y las cuestiones de Indias. . . . .	>	39
Ultimos años de Vitoria. . . . .	>	49
La representación científica de Vitoria . .	>	53
Fisonomía moral de Vitoria . . . . .	>	59

# A L L E C T O R

**A**L publicar estas ligeras notas crítico-biográficas del gran renovador de la cultura patria, no he pretendido otro fin que el de proporcionar a la clase escolar los más elementales conocimientos de esta excelsa figura española.

Su vida, criticada y documentada ya, mereció la atención de grandes maestros y sobre su obra se exparcen, en multitud de revistas y folletos, los más eruditos trabajos.

Diffícil empresa representa para los que comienzan la vida intelectual compartir sus estudios con las tareas de investigar la vida y obra del verdadero fundador del derecho internacional, y esa comprensión ha sido la que me ha impulsado a publicar estas modestas páginas, para abreviar esa labor e inculcar a los jóvenes de hoy el respeto y admiración a quien supo poner muy alto el nombre de España.

En nuestros días revive el genio de Francisco de Vitoria con la celebración, no ha mucho, de su centenario en Salamanca, en donde una vez más pudimos apreciar la estimación a nuestro insigne compatriota de las personas de elevada intelectualidad y de las naciones progresivas en la civilización universal, y reunidos los hijos que germinaron con su profunda sabiduría, crearon para rendirle culto la

Asociación que lleva su nombre; perpetuar la memoria de aquella gran lumbrera de la ciencia española y enseñar a los que no lo supieron y recordar a los que lo olvidaron, que dentro de los muros de esa Univesidad, radiadora de la civilización española, maravilló con su fecunda ciencia el gran Vitoria a las generaciones contemporáneas y venideras.

Que la lectura de estos renglones inicien a los jóvenes universitarios al amor a las enseñanzas del venerable maestro, cuyo fruto únicamente desea

EL AUTOR.

PRIMEROS AÑOS DEL  
MAESTRO VITORIA

**N**ACIÓ Francisco de Vitoria en la capital de Alava que le dió nombre, pues dejando el apellido de su familia tomó el de la ciudad donde vió la luz, siguiendo en esto el ejemplo de tantos otros sus contemporáneos ilustres. Tales Covarrubias, Alonso de Burgos, Antonio de Lebrija y Pedro de Osma entre los intelectuales. Nada de cierto se sabe acerca de la fecha de su nacimiento, perdida en las obscuridades de la indecisión, pues si generalmente se adopta la del doctísimo investigador y bibliógrafo Echard que hace nacer a la más ilustre mentalidad alavesa en 1480, esta opinión no tiene más base que la de una conjetura contra la que no se han encontrado hasta ahora argumentos positivos y que resulta cómoda de aceptar. No es mucho más lo que se sabe de su apellido y familia pues todo cuanto ha venido escribiéndose sobre el asunto no pasa de ser fantasmagorías de escritores más dados a las ficciones de su imaginación que a documentar debidamente sus afirmaciones. Lo único que es dable establecer es que tenía un hermano mayor y que éste se llamaba Diego, habiéndolo precedido en la vida religiosa, aunque cultivando dentro de ésta una modalidad distinta de la que ha dado nombre a Francisco y en la que adquirió un prestigio pocas veces logrado. El haber abandonado ambos hermanos el apellido familiar para adoptar el de su lugar de origen, priva del dato que podría suministrar aquél para tratar de reconstruir el hogar del insigne profesor salmantino, y por otra parte, el laconismo de los historiadores contemporáneos y la irregularidad y falta de fiabilidad con que los registros eclesiásticos y monásticos se llevaron en España hasta bien entrado el siglo XVI, han hecho infructuosas las tentativas realizadas con tal fin. Uno de esos cronistas que escribía ya entrado el siglo XVI, pero que pudo

recoger en Salamanca el eco de una tradición que fácilmente se podría hacer remontar a los mismos años en que Vitoria era la gran lumbrera de la Universidad, el mercedario Araya, en su historia del del gran convento de San Esteban de Salamanca, suministra un dato que a quien conozca algo la historia alavesa y, en particular, la de la ciudad de Vitoria, en el reinado de los Reyes Católicos, puede dar no poca luz para formar idea de lo que pudieron ser los primeros días del Sócrates alavés; el de que sus padres hubieron de emigrar a Burgos siendo aquél todavía bastante pequeño. Las luchas que ensangrentaban entonces a aquel país y hubieron de ser reprimidas durísimamente determinaron un éxodo considerable de familias que, arruinadas unas y y temerosas de serlo otras, abandonaron la ciudad de Vitoria para ir a establecerse en las poblaciones vecinas de Castilla, donde se gozaba de seguridad. Entre ellas es probable estuviera la de Vitoria, y quizás los recuerdos de los horrores de la guerra civil inspiraran aquella enemiga formidable que a las luchas y a los que de la guerra han hecho su oficio, tuvo siempre, el mayor luminar de nuestro renacimiento del siglo XVI.

Su hermano Diego había tomado el hábito en el célebre convento de San Pablo que los dominicos tenían en Burgos, cuya fábrica, de la que aún restan imponentes ruínas, sólo cedía en arte, suntuosidad y grandeza, entre tantos y tan insignes monumentos como enriquecen a la ciudad del Cid, a su maravillosa Catedral, y movido por su ejemplo y tal vez determinado por el prestigio extraordinario de que dicho monasterio gozaba. así por su regularidad de vida, cosa no muy común entonces entre los regulares españoles, como por lo bien organizado de sus estudios y la ciencia extraordinaria de sus maestros, terminó Francisco por ingresar en dicha casa. ¿Cuan-

do? Seguramente de 1495 a 500, pues si estaba en París, como se verá, hacia 1505 y antes hubo de darse a conocer bien, para que se le escogiese como estudiante en la gran escuela teológica de la capital de Francia, es necesario suponerle dominico algunos años antes, durante los cuales hiciese su noviciado, estudiase las artes y aquellos tres años de teología que, como *mínimum*, se exigían por las actas de los capítulos generales de los dominicos del siglo XV para poder enseñar, pues sabido es, que a las Universidades sólo se enviaba entonces a estudiar a los individuos aptos para recibir los grados y esa aptitud se demostraba enseñando en algún centro docente secundario. El convento de Burgos, por un privilegio especial debido a la influencia del célebre Alonso de Burgos su hijo, obispo que fué de Córdoba, Cuenca y Palencia, cuya esplendidez y poderío pregonó el colegio de San Gregorio de Valladolid que fundara y de cuya influencia con los Reyes Católicos es testimonio la copla maleante que dice que

Cárdenas y el cardenal  
y Chacón y fray mortero  
traen la corte al retortero;

aun cuando no fuese propiamente estudio general, esto es, universidad de la Orden, cuyos lectores se habilitasen para recibir los grados en algunos de los grandes centros universitarios de París, Bolonia, Oxford o Salamanca; en cuanto al número y calidad de los profesores y en cuanto a su organización interna estaba equiparado en un todo a los colegios principales de la Orden. En él estudió Vitoria y demostró tan felices aptitudes para el estudio, que se determinó por el Provincial de España enviarle como

colegial por la Provincia al Colegio de Santiago de París, uno de los que constitufan el cuerpo universitario de aquella ciudad, siguiendo la práctica desde el siglo XIII, corriente entre los dominicos, de enviar a los grandes centros intelectuales a terminar su formación intelectual, a aquellos jóvenes que ofreciesen esperanzas. El corto número de colegiales que cada provincia de la Orden podía enviar a París y el considerabilísimo de estudiantes con que la inmensa Provincia de España contaba en los últimos años del siglo XV y principios del XVI, son el mejor elogio de las condiciones que por entonces debió manifestar Vitoria para la enseñanza.





U

En dicho o, mejor dicho, los que se conple-  
tan permiten determinar, con cierta seguri-  
dad, la fecha de la marcha de Francisco de  
Victoria de Burgos a París. Por una parte, dice el más  
antiguo de sus discursos, que pudo haber en la corte  
antes, el eclesiástico historiador de Francia, Alon-  
so Fernandéz, que fue destinado por el provincial de  
España, que precisamente había sido prior de Burgos  
antes que los franceses de Colán, el empuje  
bien, participando San  
Pablo de Burgos a la Congregación de observantes  
de España, no ha podido un provincial el otro acto  
de fundación sobre sus metódicos, hasta que la  
Congregación observante despidió a la Provincia,  
transformándose en ella y subyugándose en sus de-  
rechos; hecho que tuvo lugar en 1504. Por otra  
parte, Victoria fue discípulo en París de una  
de las más brillantes inteligencias francesas de  
aquella época, el que después se dio general de los  
dominicos y amigo íntimo de Carlos V. En consecuencia  
con ello el odio de Francisco I. de Francia, Juan de  
Leyre, o el maestro Fernand, como castellano.  
dolo lo hallan nuestros teólogos y cronistas. Ahora  
bien; Leyre abandonó la clase de París en 1504,  
pues en dicha fecha estaba eligiendo al convento de  
San Luis de Ebreux y, por consiguiente, el que fue  
su discípulo y de él recibía las lecciones, es necesario  
que alguna vez estuviera a su lado las clases, que  
siendo los de 1505 a 1507, considero muy bien con-  
to que se va indicando.

Que gran profesor tuvo Victoria en París que ha  
dejado honda huella en la historia de la filosofía;  
Pedro Crocker, de Brinselas, filósofo profundo,  
sutil y original, a quien ovidio dedicó un espacio de  
un tomo, el de 1509 a 1512, y al que precedió sin gra-  
lar cariño, reflejado en el prólogo de sus lecciones

UN indicio o, mejor dicho, dos que se completan, permiten determinar, con cierta seguridad, la fecha de la marcha de Francisco de Vitoria de Burgos a París. Por una parte, dice el más antiguo de sus biógrafos, que pudo beber en fuentes puras, el elegantísimo historiador de Plasencia Alonso Fernández, que fué destinado por el provincial de España, que precisamente había sido prior de Burgos y figura entre los protectores de Colón, el eminente Diego Magdaleno; ahora bien, perteneciendo San Pablo de Burgos a la Congregación de observancia de España, no ha podido un provincial ejercer acto de jurisdicción sobre sus moradores, hasta que la congregación observante absorbió a la Provincia, transformándose en ella y subrogándose en sus derechos, hecho que tuvo lugar en 1504. Por otra, consta que Vitoria fué discípulo en París de una de las más brillantes intelectualidades francesas de aquella época, el que después sería general de los dominicos y amigo íntimo de Carlos V, granjeándose con ello el odio de Francisco I de Francia, Juan de Feynier o el maestro Fenario, como castellanizándolo lo llaman nuestros teólogos y cronistas. Ahora bien; Feynier abandonó la clase de París en 1507, pues en dicha fecha estaba asignado al convento de San Luis de Evreux y, por consiguiente, el que fué su discípulo y de él recibió direcciones, es necesario que siquiera estuviese a su lado dos cursos, que siendo los de 1505 a 1507, concuerdan muy bien con lo que se va indicando.

Otro gran profesor tuvo Vitoria en París que ha dejado honda huella en la historia de la filosofía; Pedro Crockart, de Bruselas, filósofo profundo, sutil y original, a quien oyó teología por espacio de un trienio, el de 1509 a 1512, y al que profesó singular cariño, reflejado en el prólogo de sus lecciones

magistrales de aquellos años, que el discípulo editó, y en el que, entre otras alabanzas, se lee: «Aun cuando yo ¡oh padre digno de perpetua veneración!, no quiera equipararte a los varones más preclaros, te igualan ciertamente a ellos los brillantes escritos que publicaste, sobre toda la filosofía moral y racional, las memorables discusiones que sostuviste, con aplauso de todos, en este célebre gimnasio y el concurso de estudiosos que durante tres años acudieron a oír tus comentarios sobre Santo Tomás». Como se ve por lo copiado, más agradecido que el Dante, Vitoria no habría, ciertamente, colocado a Crockart en el infierno. Al terminar el curso de 1512, la formación escolar del gran renovador de nuestra cultura estaba concluida, y después de un año de entrenamiento, el capítulo general de los dominicos reunido en Génova, en 1513, le encargaba de la enseñanza de las Sentencias, que era el texto oficial de la Facultad de Teología en la gran escuela de los extranjeros de Santiago de París, unas de las que constituían la facultad teológica de la Sorbona. Por espacio de nueve años ocupó esta cátedra con gloria, preparándose para recibir los grados en la Universidad, lo que consiguió en 24 de Marzo de 1522, según pudo ver Echard en el registro oficial de aquella academia, aunque Hinojosa, equivocadamente, asigne fecha diferente a la licenciatura del gran maestro; ocupando el sexto lugar entre los que se graduaron aquel año. No fué ya muy larga la estancia de Vitoria en París después de aquel suceso, pues a ruegos de los colegiales del célebre colegio de San Gregorio de Valladolid, húbosese de dar asignación para él, haciéndosele salir de París, no sin que aquí se hiciesen gestiones para evitar aquel traslado, que privaba a la facultad de Teología de un profesor joven y brillante. Como tantos otros hechos de la vida de Vitoria, su salida de París es

difícil de localizar cronológicamente, pudiendo únicamente colocársela entre 1522 y 1526, en que hacía oposiciones a la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca.

PROFESORADO DE  
VITORIA EN SAN GRE-  
GORIO DE VALLADO-  
LID Y OPOSICIONES A  
LA CÁTEDRA DE PRI-  
MA DE TEOLOGÍA EN  
LA UNIVERSIDAD DE  
SALAMANCA :: :: ::

**P**ROBABLEMENTE al comenzar el año 1523, el colegio de San Gregorio contó con un nuevo profesor, cuya gloria eclipsaría a los eminentísimos que por allí habían desfilado ya y hecho notoria en toda la península a una fundación que contaba poco más de un cuarto de siglo de existencia. Regente de estudios de aquella casa o, lo que es lo mismo, jefe de su organización escolar, Vitoria fué creado maestro en Teología durante su enseñanza en aquel celebérrimo estudio, en el cual tuvo discípulos eminentísimos, siquiera no tuviese entonces a aquel que le ha eclipsado por su ciencia incomparable, su visión de los grandes problemas críticos de la Edad Moderna y hasta la elocución ciceroniana y rotunda, Melchor Cano, tan admirador suyo, que recordando los años que le oyó explicar y relacionando con las explicaciones maravillosas de Vitoria las ideas madres que informan la obra más genial que la teología moderna ha producido, el Tratado de *Locis Theologicis*, sobre atribuirle la paternidad de aquel monumento del pensamiento español, le llaman varón insigne, que fué dado por particular providencia a España para que la iluminara. En boca de una mentalidad tan excelsa y tan descontentadiza como la de Melchor Cano, estas palabras pueden dar la medida de lo que fueron los cursos de Vitoria en San Gregorio.

Con estos antecedentes se explica que al fallecer el profesor de Prima de la facultad de Teología de la universidad de Salamanca, Pedro de León, en 1526, se le designase para ir a la oposición en nombre de los dominicos, que venían usufructuando aquélla desde remotos tiempos, sin que hubieran sido derrotados más que una vez, precisamente por aquel desgraciado Pedro de Osma que, acusado de herejía, hubo al cabo de perder la cátedra y morir obscura-

mente. Esta vez era necesario esmerarse, pues pretendía la cátedra un maestro famoso, conocido en la Universidad, de la que era una verdadera gloria, el portugués Pedro Margallo, que arrastraba la admiración de los estudiantes por su facundia y su gracia de exposición, unidas a una ciencia extraordinaria. Los frailes tenían otro profesor eminente en Salamanca, que acaso supiera más que Vitoria y que Margallo, Diego de Astudillo, cuyos tratados constituyen uno de los monumentos de la escolástica quincentista; pero como los estudiantes eran los que con sus votos decidían y la ciencia maciza de Astudillo les agradaba menos que la exposición lucida del portugués, postergando a aquél y teniendo en cuenta la habilidad y condiciones pedagógicas de Vitoria, se le designó para ir a la oposición, con la enorme desventaja de ser desconocido en Salamanca.

El procedimiento seguido en aquella celeberrima escuela, que fué el casi general en los grandes centros docentes españoles para designar el profesorado, consistía en una oposición que duraba un no corto plazo y durante la cual los candidatos a la plaza leían una materia, teniendo por oyentes a todos los estudiantes matriculados de la facultad. Terminados los ejercicios, éstos votaban, computándose los votos no individualmente sino de modo proporcional por los cursos que aquellos representaran, y una vez verificada la computación, el número mayor de cursos era el que decidía de la provisión. Esto tenía grandes inconvenientes, no siendo el menor el apasionamiento de los estudiantes y las disputas y riñas que en todas las oposiciones se originaban, el cohecho a que son tan propensos aquéllos y las innumerables trampas que es fácil conocer a poco que se hayan ojeado expedientes de provisión de cátedras; pero en el fondo había un enorme acierto en semejante disposición y un profundo conocimiento de la psicología

estudiantil como lo acredita el hecho de que con semejante medida Salamanca acertó a formar y mantener un núcleo excepcional de profesores, en tanto que otras Universidades que seguían otras normas en las oposiciones, al parecer purgadas de las acusaciones que se dirigen contra los estatutos salmantenses, sobre no tener más pacíficas provisiones de cátedras, registran más casos de favoritismo y más flagrantes injusticias. Hay que convencerse que aunque indómito, en los pueblos primitivos, en los estudiantes y en los niños existe un enorme fondo de honradez y de justicia.

Publicada la vacante de la cátedra de Prima de Teología de Salamanca a la muerte de Pedro de León, el 2 de Agosto de 1526, Vitoria había salido triunfante, no obstante los presagios en favor de Margallo, el 7 de Septiembre, día en que se le dió colación de la clase y el 21 del mismo, hizo en casa del Canciller el acostumbrado juramento de guardar los estatutos de la Universidad, en cuyo acto tuvo como padrino al Maestro Martín de Frías, asistiendo el Maestro Fr. Diego de Vitoria, dominico que equivocadamente se supuso por algunos ser su hermano, el celeberrimo nominalista agustino Alonso de Córdoba y el enemigo capital de los jesuitas años más tarde, al ser elevado a la silla primacial de Toledo y a la dignidad cardenalicia Martínez Guijarro, o como pedantescamente le llamaron sus contemporáneos, latinizando este último apellido, Siliceo.

Desconócense otros detalles de esta oposición que, por tratarse de Vitoria, serían sobremanera interesantes.

## INTERVENCIÓN DE VITORIA EN LA VIDA UNIVERSITARIA DESDE 1526 EN ADELANTE

**L**A personalidad de Victoria es tan relevante y debió manifestarse tan extraordinaria desde los primeros momentos de su profesorado, que a poco de tomar posesión de la cátedra se le encuentra actuando en asuntos importantes de la vida interior de la gloriosa academia salmantina. Diputado del claustro por el curso de 1526 a 27, por este cargo sobremañera delicado, pues los diputados formaban como el concejo que gobernaba la Universidad, vióse desde el primer momento mezclado en vidriosas cuestiones, como que suponían una intromisión del poder real en la vida interior de la Universidad, tan celosa de su autonomía y que sabía a qué atenerse con respecto a Carlos V después de la guerra de las Comunidades. Dos fueron los más salientes: la negativa del claustro a dar licencia al catedrático de Medicina el Dr. Alonso Parra, que el César pretendía enviar a Inglaterra al servicio de su tía la reina Catalina, y que al propio tiempo la Universidad le reservara la cátedra, y el desafuero cometido con ocasión de unos disturbios claustrales en la persona del vice-rector Salgado, a quien el maestrescuelas, autoridad suprema de la Universidad, metió en la cárcel de corona, dejándose llevar, a lo que parece, de las insinuaciones malévolas de algunos enemigos de aquél. La protesta, apesar de la excomunión que amenazaba al claustro, fué lo enérgica que debía ser, y el entuerto se deshizo, ganando Vitoria el suficiente prestigio para ser nombrado vice-escolástico, esto es, la segunda autoridad en el orden judicial de la academia salmantina y por derecho propio sustituto del maestrescuelas, contra quien había tomado partido tan declaradamente cuando el mencionado atropello.

El temperamento de Vitoria retrátase a maravilla en su modo de proceder en los asuntos difíciles de la

Universidad. Enemigo de las estridencias, da la sensación del hombre que conoce el terreno que pisa y que consciente de su propio valer y de lo que sus convicciones representan, ni se inclina ante los déspotas ni tampoco menosprecia los derechos legítimos de la autoridad constituída. Al tratar de la psicología de este gran maestro, verdadero patriarca de nuestro renacimiento científico del siglo XVI, habrá ocasión de definir bien el carácter de Vitoria, algo desfigurado en nuestros tiempos por exageración de ciertos rasgos de su fisonomía moral que, si es innegable son sobresalientes en la misma, no son únicos y es necesario estudiarlos en relación con otros no menos importantes e indebidamente preteridos.

Aunque dentro de su Orden, Vitoria no haya desempeñado los altos y delicados cargos que otros de sus discípulos o comprofesores como él, hombres de extraordinario relieve intelectual, lo que llevaría a más de uno a juzgarle como uno de estos hombres de gran inteligencia especulativa pero de poca o ninguna habilidad práctica, su gestión en los asuntos universitarios obliga a rectificar esta opinión como desprovista por completo de fundamento. Es más probable que se le haya dejado libre de prelacias y oficios conventuales, precisamente teniéndose en cuenta sus ocupaciones académicas y la utilidad y prestigio que de su gestión se seguían a la larga a su convento y provincia. La pérdida de los libros de actas de claustros, correspondientes a los más de los años del profesorado de Vitoria, impide puntualizar cuanto se podría desear su actuación en los asuntos de gobierno de la academia salmantina, pero las escasas noticias salvadas del olvido permiten rastrear lo que debió ser aquélla, infiriendo razonablemente de lo conocido lo que pudo ocurrir.

Hemos visto ya que el gran maestro, a poco de tomar posesión de su cátedra, fué nombrado diputado

pel claustro y vice-escolástico, cargos ambos que suponen una gran intervención en la vida universitaria, pues los diputados constituían el órgano gubernativo de aquélla y el vice-escolástico era su segunda autoridad judicial, pero no es esto lo que merece aquí especial indicación, pues diputados de escaso o ningún relieve no faltaron en Salamanca y muchos vice-escolásticos lo fueron porque así se honraba a personajes de cuantía que por su inutilidad podían ser peligrosos si se les conferían otros empleos; lo que es de interés aquí es consignar que en los asuntos graves que se ventilan se ve aparecer siempre a Vitoria, a menos que no esté ausente o enfermo. Así, cuando en 1529 hubo de tratar de la reglamentación de la alhóndiga de Salamanca, asunto de importancia para la Universidad, ésta le diputa en el Claustro pleno reunido con tal motivo para que sea uno de los que en la Corte traten de la defensa de sus intereses. Al año siguiente, en otro claustro de 1.º de Febrero de 1530, se le encomienda la compra de ciertos libros necesarios para la Facultad de Teología. Cuando llega la hora de preparar la formación de estatutos que salvaguarden la autonomía de la Universidad, uno de los doctores diplomáticos que aquélla designa para las gestiones precisas en las cortes de Roma e Imperial, es a Vitoria, señal de la fama de hábil en los negocios que éste gozaba. «Sus mercedes—dice el acta del claustro que en 1532 se ocupó de esta cuestión—cometieron el escribir para las cosas que tocan a la Universidad con Roma, ansy para nuestro muy santo padre como para el emperador nuestro señor, al señor maestro de la Gasca, vicescolástico, e al doctor Benavente, e al doctor Montemayor, e al doctor Joan Puebla, e al maestró Fray Francisco de Vitoria». Por fin, cuando en ocasión comprometidísima, puesto que se trataba de defender los intereses de la Universidad oponiéndose







**E**S éste uno de los puntos más interesantes de la vida de Vitoria, entre otras razones, porque algunos historiadores de renombre, que pasan por investigadores, lo trataron lamentablemente, a causa de no haberlo estudiado directamente, contentándose con referencias de escritores en esto no merecedores de crédito. Además, en la actuación de Vitoria antes y en las juntas de Valladolid, en que se trató seriamente de las medidas a tomar ante la invasión de las ideas erasmianas, se refleja maravillosamente su psicología y se encuentran elementos preciosos para resucitar su fisonomía, así intelectual como moral.

Generalmente se ha creído que el gran profesor de Prima de la Universidad de Salamanca era un discípulo convencido de Erasmo, por el estilo del inquisidor Manrique, de los hermanos Vergara, del secretario Valdés y otros contemporáneos. Este error no es difícil hallarle origen, pues arranca de una carta de Luis Vives a Erasmo, en que éste, después de trazar un paralelo entre los hermanos Vitoria, iniciador de la campaña antierasmiana Diego, y admirador del roteradamense el segundo, llega a escribir estas frases exageradísimas y cuya falsedad hoy no es difícil de establecer. «Admiratur te ac adorat». Te admira y te adora. El eminente renacentista holandés se lo creyó y, habilísimo siempre, deseoso de asegurarse la adhesión de un personaje de la cuantía del padre del derecho internacional, que Vives le presentara como uno de los que dirigían la opinión en España, escribióle una importante carta demandándole su auxilio y presentándose como una víctima de la incomprensión de ciertos teólogos, que no alcanzaban su pensamiento y se movían por pasión de clase y no por amor a la verdad y a la justicia. De aquí ha arrancado lo que Menéndez y Pelayo y tras él Bo-

nilla y otros escribieron tocante al erasmismo de Victoria, pero no estaban en lo cierto, como lo comprueba el curioso parecer de éste en la Junta de Valladolid de 1527.

La cuestión de Erasmo era una cuestión muy compleja y por consiguiente muy difícil de enjuiciar, porque en el holandés había dos cosas: una que le merecía la universal admiración de los renacentistas y era su erudición esmeradísima y enorme, acompañada de un sentido crítico pocas veces igualado, y otra su labor demoledora de la tradición y del espíritu cristiano en que llegó mucho más allá que Lutero y los reformadores. Como editor de los padres, como escriturario que rehace y critica maravillosamente un texto, Erasmo es insuperable y este aspecto era el que le hacía simpático a hombres sinceramente cristianos que sólo se fijaban en este aspecto de su obra y no prestaban importancia a las acusaciones que se dirigían a aquél por filósofos y teólogos que no se paraban en la certeza de estas discusiones. Pero como crítico mordaz de los abusos de la Iglesia, de las exageraciones de los monjes, de las desviaciones de ciertos teólogos, Erasmo resulta peligrosísimo. Dotado de un profundo sentido crítico descubre enseguida los abusos y los desmascara, siendo preciso rendirse a sus considerandos cuando los enuncia; más cristiano en ocasiones que los que pasaban por ser piadosos en demasía, la opinión que deseaba menos formulismo y más intensa vida religiosa y por eso acogió con transportes inequívocos de júbilo la aparición de la reforma que se le aparecía como el triunfo del espíritu vivo del cristianismo sobre la letra muerta de una tradición envejecida, no pudo menos de ser muy favorable a Erasmo, quien artero y solapado, no se contentaba con atacar los abusos sino que a la sombra del aura que con los ataques justos conseguía, llegaba dema-

siado lejos pues atacaba y escarnecía también las instituciones fundamentales del cristianismo. Como por otra parte el valor no fué la calidad que más brilló entre las muchas eminentes de Erasmo y la Inquisición siempre era de temer aun cuando se contase con poderosos patrocinadores, el roterodamense nunca llegó a la negación completa, a la ruptura abierta y el equívoco de su conducta que ora escarnecía a los monjes, ora a Lutero y si admitía las muestras del agradecimiento pontifical se negaba en cambio a oponerse abiertamente a la reforma, explica sobradamente la lucha que en torno a sus doctrinas comenzó bien pronto y puede decirse se hizo general en toda Europa. En los escritos del elegantísimo holandés encontraban argumentos numerosos y fuertes así amigos como enemigos para sostenerse encastillados en sus posiciones y se necesitaba un espíritu amplio y justiciero, capaz de reconocer el mérito enorme y los grandes servicios prestados a la ciencia eclesiástica por aquél de una parte y sus gravísimas desviaciones por otra, para no escapar de Scilla dando en Caribdis, esto es, para no ser injusto como lo eran los antierasmitas radicales que no querían ver más que el lado peligroso del erudito reformador o demasiado indulgentes como los partidarios apasionados de Desiderio. En las épocas de crisis, los problemas que plantean hombres como Erasmo son sobremanera difíciles a causa de la falta de serenidad mental que caracteriza a aquéllos, pues unas veces la pasión y otras temores, si en parte exagerados en el fondo no quiméricos, suelen enturbiar el juicio sin dejarle apreciar los matices que son en estos casos los que pueden dar la clave segura con que resolver los problemas aludidos.

Vitoria que pasaba por afecto a Erasmo y sus escritos, sin duda porque se aprovechaba para sus lecciones tan profundas como eruditas de los trabajos

críticos del gran holandés, hubo de intervenir en estas cuestiones a petición del inquisidor general Manrique que, afecto al discutido, creyó sin duda que la autoridad enorme de un teólogo como el que estaba regentando la cátedra de Prima de la facultad teológica salmanticense apaciguaría la tempestad. Así pues hubo de escribir a la Universidad manifestando tener necesidad de los servicios de Vitoria «sobre algunas cosas que tocan al servicio de Dios y bien de nuestra santa fee cathólica» y rogando se le concediese licencia por algunos días y el Claustro acordó de acuerdo con la propuesta de su rector «que vaya y se le de la licencia y que vaya por mandato de la Universidad porque no sea multado de la lectura de su cátedra sino que sea abido por leyente y presente» el 22 de Marzo de 1527. Así las gastaban aquellos independentísimos claustrales salmantinos, pues de no haber concedido la licencia y haber obligado el inquisidor a Vitoria a ausentarse en tiempo lectivo hubiera sido castigado sin consideraciones de ninguna especie, de conformidad con los estatutos universitarios.

No debió aquietarse el arzobispo de Sevilla con el parecer de Vitoria si éste llegó a darlo y convocó una Junta de teólogos en su residencia de Valladolid para tratar a fondo la cuestión arasmiana a la que acudieron numerosos y eminentes maestros y cuyas reuniones se celebraron del 27 de Junio al 13 de Agosto del año en cuestión. La Junta se abrió bajo los más favorables auspicios para el discutido holandés que tenía a su favor al presidente y a la mayoría de los convocados, pues Manrique había llamado a todos aquellos teólogos de altura que simpatizaban con las mismas ideas que él y además había sido recomendado por el Emperador y gozaba del favor del Papa que prohibía bajo pena de excomunión contradecirlo en lo que combatiese a Lutero. Al cerrarse,

las cosas presentaban muy distinto cariz y todo lo que pudo hacer el enorme poder de los partidarios de Erasmo, fué disolver con pretexto de descanso y ánimo de no volver a reanudar sus sesiones, a la célebre Junta que no llegó a pronunciar sentencia de ninguna clase, pero que de lo actuado no es difícil deducir, acabaría por pedir la condenación de las obras del gran erudito.

Vitoria influyó extraordinariamente en esta junta y testimonio de ello lo tenemos en las gestiones de Erasmo puesto al corriente por sus amigos de aquellos a quienes convenía ganar. Su parecer sobre las proposiciones sometidas al dictamen de los congregados providencialmente llegado hasta nuestros días, es un monumento de ciencia serena y equilibrada exento por completo de pasión y levemente matizado de benignidad para con el acusado. A éste, se hacían acusaciones terribles que se probaban con textos abundantes de sus obras; por otra parte se presionaba en su favor y el gran teólogo salmantino sin sumarse a unos ni a otros, va calificando según su juicio las diversas proposiciones. A unas calificó de erróneas y escandalosas, dignas de ser borradas de sus obras por la autoridad, como ocurre con la primera y la quinta de las que examina en su parecer de 6 de Julio; a otras encuéntrale doble sentido, uno católico y laudable como ocurre con la tercera del mismo documento y otro escandaloso y con respecto a todas, después de salvar la intención del escritor indica la conveniencia de expurgar las obras del ioterodamense no tanto por lo que en sí contienen, cuanto por lo peligrosa que a muchos poco discretos y nada preparados para ella podía resultar su lectura. Si Erasmo hubiera conocido esta opinión del que reputaba su apasionado amigo, engañado por las exageraciones del apasionado Vives, ciertamente no hubiera llamado al gran maestro alavés, varón sin-

gular y extraordinariamente adornado de rectitud y ciencia; como la mayoría de los renacentistas sus contemporáneos, el erudito se desdoblaba en un espadachín literario no bien se le contrariaba en lo más mínimo y es probable hubiera lanzado contra Vitoria toda aquella serie de insultos con que en más de una ocasión intentó desconceputar a los dominicos alemanes e italianos que trataron de desenmascararle.

El parecer de Vitoria a quien se consideraba como uno de los partidarios de Erasmo y que disfrazado y todo con el eufemismo de que el roterodamense de conocer las razones de conveniencia que había para ello sería el primero que voluntariamente accedería a la expurgación de sus escritos, debió desconcertar no poco al arzobispo Manrique y sus amigos y envalentonar a los antierasmitas a los comienzos de la junta muy descorazonados. La junta se disolvió y si la condenación de las obras de Erasmo no fué inmediata, no bien falleció el inquisidor general fueron estas prohibidas en castellano y expurgadas en latín, de acuerdo con lo indicado por Vitoria.

\*\*\*\*\*  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY  
\*\*\*\*\*



## LA ENSEÑANZA DE VI- TORIA EN SALAMANCA

**E**S indudable que los procedimientos de enseñanza del que se ha llamado el Sócrates alavés influyeron tanto en el desarrollo de nuestra ciencia teológico-jurídica del siglo XVI como las ideas del mismo, con ser éstas tan originales, amplias y fecundas. Los elogios de sus contemporáneos, algunos pudiérase decir rivales, la admiración de sus discípulos, el aprecio de los resúmenes de sus explicaciones de clase que según acredita uno de los manuscritos, llegaban a cotizarse en cantidades respetables, la universalidad de su magisterio pues todos se ufanan de ser sus discípulos, testimonios son de un valer pedagógico excepcional. La frase de Astudillo el postergado profesor salmantino que verdadera o no, ha hecho fortuna, resulta explicativa cuando se la pone en presencia de numerosos hechos de la vida del padre del derecho internacional: Vitoria no sabe tanto como yo pero sabe venderlo mejor que yo y aquello otro de que diez maestros juntos de los más eminentes no llegarían nunca a enseñar como el príncipe de nuestros juristas, acreditan en este grandísima habilidad y gracia en la exposición y justifican no solamente el crédito que adquirió en vida en toda la nación sino también la veneración y el entusiasmo que despertaba entre sus oyentes. Téngase en cuenta que Vitoria no publicó jamás sus obras, no corrigió los manuscritos que circulaban por Salamanca, ni se preocupó en lo más mínimo de labrarse el pedestal para su estatua, sino que se consagró en alma y cuerpo a la educación intelectual de sus alumnos, trató de hacer hombres en la verdadera acepción del vocablo y para acostumbrarlos a pensar y enseñarlos prácticamente a formar juicio descendía frecuentemente de las alturas de la especulación teológica para abordar el estudio de las grandes cuestiones que entonces se discutían y de los grandes problemas que se planteaban.

Estas lecciones extraordinarias constituyen sus celebérrimas reelecciones que en parte recogidas y publicadas después de su muerte, constituyen no ya un monumento de la ciencia teológica española sino más bien del pensamiento mundial y han dado origen a una nueva disciplina que reconoce al eminente regente salmantino como padre: la ciencia del derecho internacional.

En el fondo, el procedimiento no es absolutamente nuevo pues las célebres cuestiones quodlibetales de los escolásticos del siglo XIII especialmente, suelen ser estudios o disertaciones acerca de puntos concretos y problemas apremiantes o que por lo menos interesaban grandemente en la época en que aquéllas se tuvieron; en este mundo, es frecuente eso y nadie puede aspirar a ser lo que de Melchisedec se cuenta, esto es, sin antecedentes ni filiación, tanto en el orden práctico como en el puramente especulativo. Lo que explica su éxito momentáneo y su decadencia no bien desaparece Vitoria, son las condiciones pedagógicas excepcionales de éste, su conocimiento de las condiciones del auditorio y su acomodamiento a las mismas; su pensamiento que sabe mantenerse siempre a altura y sin menoscabo de la claridad; su tacto para saber prescindir de las sutilezas de la escolástica en decadencia sin romper con las tradiciones metodológicas de la escuela sobrado arriesgadas entonces y necesarias para no perder la exactitud matemática imprescindible en una disciplina del género de la teológica... en suma, ese conjunto de cualidades que constituyen a los pedagogos excepcionales y explican otro éxito análogo tres siglos anterior en la Universidad de París; el de Alberto el Grande y su discípulo Tomás de Aquino.

No conocemos más que una parte de la enseñanza de Vitoria; lo contenido en sus maravillosas reelecciones y en su «Summa sacramentorum» que impone

más de una reserva en lo tocante a su genuinidad; por ello es prematuro aún formar pleno juicio en lo referente al contenido ideológico de la obra del gran maestro, pero por lo que ciertos fragmentos de sus lecturas ordinarias sobre la Summa de Santo Tomás que adoptó como libro de texto, dejan vislumbrar y la edición crítica de sus comentarios y explicaciones de clase permitirá ampliar y encuadrar bien, una de las razones que explicarían el extraordinario éxito de Vitoria y su excepcional fecundidad en discípulos eminentísimos, es el haber abordado el problema crítico analizando las fuentes del conocimiento y precediendo en ello a aquella mentalidad excelsa, quizá la más grande que en la historia de la teología se registre después de la de Santo Tomás, y que ha necesitado tres siglos para que se haya podido comprender la transcendencia de su reforma científica, Melchor Cano, su discípulo, quien es cierto que en su proemio a los Lugares teológicos, hace homenaje de la originalidad de su obra a su grande y admiradísimo maestro Francisco de Vitoria, si bien hasta no hace muchos años se venía tomando esto como una galantería de discípulo agradecido más que como expresión exacta de la verdad. La publicación que en estos días acaba de hacerse de uno de los fragmentos del manuscrito vitoriano conservado en el archivo santistefaniano de Salamanca, demuestra que efectivamente la idea de formar una Lógica teológica, abordando el examen de los diversos criterios de la ciencia divina y valorizándolos, fué no sólo una idea de Vitoria, sino idea que éste hubo de exponer en clase, vistiéndola con los adornos de su elocución elegante y de su enorme erudición, ya que los apuntes conservados son únicamente ecos apagados y esquemas borrosos de la enseñanza del gran alavés.

Las selecciones son variadas en cuanto al asunto,

aun cuando en todas ellas resplandece un mismo espíritu crítico y sereno, un mismo procedimiento, que es el clásico de la escolástica purgado de sutilezas y de elementos extraños al razonamiento y un sentido de la realidad del momento que acredita a Vitoria de hombre de mirada política muy penetrante. Entre ellas son célebres por la polvareda que de momento levantaron y la transcendencia que para la ciencia han tenido las tituladas de *lure belli* y de *Indis noviter inventis*, la de *Potestate Papæ et concilii*, que atrajo a su autor después de muerto la odiosidad del terrible pontífice Sixto V, que mandó poner las reelecciones en el índice de libros prohibidos, siquiera la muerte impidiera la consumación de semejante atropello, las referentes a la simonía y al arte mágica, sumamente eruditas, aunque resentida la última del atraso de la época en ciertos ramos científicos, la de matrimonio, que el divorcio y apostasía de Enrique VIII hacía materia a la vez que vidriosa interesante... todas notabilísimas y las más de ellas, apesar de aquel carácter de actualidad que al ser pronunciadas revestían, todavía al cabo de casi cuatro siglos sin envejecer. Dos de ellas merecerán párrafo aparte, así por su importancia y valer substantivo, como por retratar a maravilla el carácter de quien las pronunciará y haber producido una sensación que no dejó de ocasionar algún peligro a su autor y por lo pronto le atrajo el enojo del emperador Carlos V, que veía puestos en tela de juicio, así ciertos pretendidos derechos como la moralidad de determinados actos de su gobierno. Después de leídas, se comprende el entusiasmo que entre la bulliciosa y ardiente juventud que llenaba las aulas de la alma mater salmanticense despertaran, así la erudición y ciencia del Sócrates alavés, como su serenidad y valentía exenta de jactancia, de esa jactancia que tan poco simpáticos nos hace hoy a otros maestros admirados en aquella época.



## VITORIA Y LAS CUES- TIONES DE INDIAS

**A**SUNTO palpitante como recientísimo y del cual se derivaban complicaciones y problemas sin cuento, difíciles de resolver por falta de precedentes legales, eran todas aquellas cuestiones más o menos relacionadas con el descubrimiento y conquistas de nuestras mal llamadas Indias. Una colonización tan vasta, una conquista de tal cuantía y autorizaciones de la índole de la división del globo entre portugueses y españoles hecha por Alejandro VI en su célebre cuanto discutidísima Bula, pudieron ser al principio «hechos», quizá hechos que los que los realizaban no apreciaban en todo su alcance e inmensa transcendencia, pero que pasados los primeros momentos habían de ocupar la atención de aquellos tan puntuales y detallistas moralistas que eran nuestros teólogos de entonces. ¿Eran lícitas aquellas conquistas y aquellos despojos? ¿Podía dar el Papa cosas que no caían bajo su dominio? ¿Hasta qué punto era lícita una intervención en países que no nos ofendían y se hallaban secularmente en posesión de su soberanía? Todas estas y otras parecidas cuestiones se agitaron pronto en las escuelas, en los conventos, y el nervioso Las Casas las llevó al Consejo de Indias al abrazar con toda la decisión y toda la perseverancia de un apóstol la defensa de los indios maltratados.

Vitoria, con su serenidad acostumbrada y su profundo sentido práctico, juzgó conveniente abordarlas desde aquel verdadero trono de Minerva que había llegado a ser en España el escaño del profesor de Prima de teología de la Universidad de Salamanca, atento a desarrollar el vastísimo programa que asignaba a la ciencia divina, cuando escribía que: «Nulla disputatio, nullum argumentum, nullum locum alienum videatur a theologica professione et instituto». Además, las disputas cada día mayores entre los enco-

menderos y los misioneros dominicos que, herederos de la gloriosa tradición de la política tomista, habían tomado partido por los dominicos, sin cuidarse de las iras y conveniencias de los dominadores y los excesos en que a veces incurrían los propios defensores de los indios por falta de un cuerpo de doctrina bien puntualizado, acerca de aquellas cuestiones que por sus caracteres nuevos y especiales no cabían dentro de los moldes de la casuística, única ciencia que los más de ellos estudiaran, aconsejaban a Vitoria, tan amigo de sus hermanos de hábito y tan penetrado de la gloriosa tradición así intelectual como docente de su Orden, darles orientación segura, principios básicos e incommovibles, pero al propio tiempo bastante flexibles para acomodarse a los infinitos matices y cambiantes de la realidad.

— Dos fueron las reacciones que dedicó a las cuestiones de América: la de *Iure belli* y la de *Indis noviter inventis*; la primera de las cuales fué como un corolario de la anterior y se benefició de las conclusiones que en ellas se establecieron.

Al leerlas, dos son los sentimientos que se experimentan: uno de admiración hacia la mentalidad excelsa de Vitoria, que inspirándose en los principios internacionales apenas esbozados por santo Tomás (hay que ser justos), los desarrolla con una alteza de miras y una delicadeza insospechables en un hombre del siglo XVI, y otro de veneración hacia aquel corazón gigante que late tras de aquellos elegantísimos párrafos latinos y no vacila en clavar en la picota la obra de los fuertes, de los conquistadores, de sus conterráneos, afrontando serenamente sus iras, pero que sin que haya una palabra apasionada, ni una injuria contra ellos, poniéndose de parte de los débiles y oprimidos.

— Merecerían un análisis las dos maravillosas reacciones, pues son tan ricas de contenido, que

cuanto no sea hacerlo es disminuirlas y empequeñecerlas. Recuérdese que han dado origen al derecho internacional, cuyos principios fundamentales y eternos en ellas han quedado definitivamente asentados. Pero como esto obligaría a dar a este trabajo dimensiones que se salen del límite de uno como el presente, habremos de contentarnos con un ligero resumen e indicación de aquellas de sus ideas que más se destacan.

Ambas obedecieron a un plan, ya que al comenzar la primera dice Vitoria: «En primer lugar presentaré los títulos que pueden pretenderse, pero que no son idóneos y legítimos; en segundo lugar pondré otros títulos legítimos, en virtud de los cuales los bárbaros habrán podido venir al dominio de los españoles», y al dar comienzo a la segunda emplea estas palabras: «Después que disputé en la anterior elección acerca de los títulos que los españoles pueden alegar sobre otras provincias, así justos como injustos, ha parecido tener una breve disputa sobre el derecho de la guerra para más acabar aquélla».

En la *De Indis noviter inventis*, después de un erudito proemio en que deshace no pocas doctrinas falsas de canonistas de su época, acerca de la capacidad para ejercitar el derecho de dominio, concluye con esta afirmación rotunda que presagia lo que va a venir detrás: «Queda, pues, establecido con certeza que antes de que los españoles llegasen a las Indias, sus moradores eran verdaderamente señores de lo suyo, así en el orden público como en el privado». Sigue el análisis de los siete títulos que los juristas alegaban para justificar la conquista que se estaba haciendo, todos los cuales rechaza como insuficientes, siquiera alguno de ellos estuviese generalmente admitido por los pésimos teólogo-canonistas que entonces abundaron y dieron sobradísimo

motivo a las diatribas de Lutero. Estos títulos eran: 1, Que el Emperador era Señor del orbe. 2, Que el Papa, como señor del mundo, así en lo espiritual como en lo temporal, pudo haber dado el dominio de América a los españoles. 3, Que las Indias eran nullius al arribar a ellas Colón y, por consiguiente, se les podía aplicar el derecho de invención. 4, Que los indios no querían recibir de grado la fe cristiana. 5, Que los indios cometían numerosos pecados y éstos justificaban la guerra que se les hacía. 6, Que los americanos aceptaran voluntariamente la soberanía de Castilla, y 7, Que por una especial providencia y disposición de Dios se confriera a los monarcas españoles su dominio así como el de sus cosas. A todos estos títulos opone Vitoria una enérgica refutación y en ocasiones no oculta su indignación ante lo descabellado de algunas de las razones alegadas, pero siempre sereno y sin perder de vista las circunstancias, distingue en el título 5 dos géneros de pecados: los cometidos por los bárbaros, que no conocen su malicia y no justifican la intervención, y los que cometen los cristianos que pueden ser castigados por el Papa o aquellos a quienes éste comisione. Sirva como espécimen de su independencia de juicio y del criterio con que miraba estas cosas, esta apreciación suya al terminar su briosa y cumplida refutación del segundo título alegado: «Ex dictis patet quod Hispani cum primum navigaverunt ad terras barbarorum, nullum ius secum afuerant secum occupandi provincias illorum». «De donde se sigue que al tiempo de partir los españoles al descubrimiento de las Indias, ningún derecho tenían que justificase su ocupación».

Si notable es la primera parte de la célebre re-  
lección de la que se ha dicho acertadamente que es  
la base de toda la ciencia del derecho internacional,  
aún lo es más la segunda, en que tratando de buscar

una justificación a los hechos consumados, va recorriendo los principales supuestos que no alegados podrían legitimar una intervención. Son éstos ocho, pero de un valor condicionado y que no engendran un verdadero dominio político, sino per accidens, apoyándose en ellos solamente una íntima y beneficiosa comunicación de bienes y de cultura. El derecho de comunicación que arranca de la naturaleza social del hombre es el principio básico de toda su argumentación y del que fluyen, puesto en contacto con los hechos, los fecundísimos corolarios que llenan las brillantes páginas de la relección, terminada con esta respuesta a un argumento en contra, basado en las consecuencias que se seguirían de tener que abandonar las en parte conquistadas Indias, caso de no darse en la conquista los motivos justificantes: «En primer lugar, respondo que como ya se ha dicho, hay en abundancia en los países bárbaros muchas cosas que pueden los españoles adquirir de ellos por permuta, así como otras abandonadas o que son comunes a todo el que quiera ocuparlas, y así los portugueses tienen no pequeño comercio con pueblos a los que no dominan. En segundo lugar, las rentas reales no se disminuirían, pues a causa de haber sido el soberano quien primero navegó y abrió el camino, sería justo imponer algún tributo al oro o plata que de los bárbaros se obtuviese como un quinto o más de su valor, y esto tanto más, cuanto que es el soberano quien ha de proveer a la seguridad de los comerciantes y, por último, en el estado presente, en que muchos de aquéllos se han convertido, no sería lícito al príncipe abandonar «por completo» la administración de aquellas provincias».

Como se ve, Vitoria lo único que admitía como justificado en nuestras relaciones con las Indias era el establecimiento de un activo comercio e intercambio entre España y aquellos países y una especie

de protectorado a distancia, así para asegurar el derecho de libre comunicación, como para evitar tropelías dañosas para nuestros amigos o los que nos demandasen amparo contra los atropellos del más fuerte. La doctrina internacional segura y completa acerca del discutidísimo tema de la intervención encuéntrase completamente delineada en su esquema fundamental en esta relección, ciertamente áurea.

En cuanto a la de la guerra, no menos alta y noblemente tratada, no menos humanitaria y erudita y quizá en el fondo tan actual y tan valiente como la otra, ya que se pronunciaba en medio de la fiebre de las guerras del César, así en Europa como en América, hoy nos interesa menos, no porque su doctrina no se haya incorporado menos a la nueva disciplina jurídica que reconoce por iniciador a Vitoria, sino porque en el fondo es tributario de las enseñanzas del gran maestro de la escolástica, de quien el glorioso alavés es discípulo reverente, santo Tomás de Aquino. Ambas tuvieron como consecuencia provocar una verdadera tempestad contra su autor.

Carlos V prestó oídos a lo que sus aúlicos le contaron acerca de las enseñanzas del profesor de Prima de Salamanca, a cuya clase asistiera algunos momentos como oyente, cuando su visita a la ciudad del Tormes, en 1536, y fuertemente molestado con que unos frailes, que eso eran al fin y al cabo para él Vitoria y Domingo Soto, siquiera hoy representen infinitamente más que él en la lista de los verdaderamente grandes hombres, se permitieran fiscalizar los que él reputaba derechos indiscutibles suyos, escribió una carta al Prior de San Esteban, superior regular de los mismos en la que entre otras cosas se leían las siguientes: «Venerable padre prior del monesterio de santisteban de la cibdad de Salamanca: yo he sido ynformado que algunos maestros, religiosos de esa casa, han puesto en plática y tratado en sermo-

nes y en repeticiones del derecho que nos tenemos a las yndias, yslas y tierra firme del mar oceano y también de la fuerza y valor de las conpusiones que con autoridad de nuestro muy santo padre se han fecho... y mardarles heis de nuestra parte y vuestra, que agora ni en en tiempo alguno, sin espresa licencia nuestra, no traten, ni prediquen, ni disputen de lo susodicho, ni hagan imprimir escritura alguna tocante a ello, porque de lo contrario yo me terné por muy deservido y lo mandaré proveer como la calidad del negocio lo requiere». Esta epístola, que lleva la data de 10 de Noviembre de 1559, es buena prueba de la aceptación que habían tenido las doctrinas del profesor de Prima, que no hacía otra cosa que aplicar a los hechos nuevos los eternos principios de la escolástica, pero poco resultado práctico tuvo, porque si se leen las grandes obras de aquellos gigantes del derecho que fueron Soto, Báñez y Pedro de Ledesma entre otros, todos ellos sucesores del Sócrates alavés en la cátedra de Prima de la alma mater salmanticense, en ellos se encuentra una crítica análoga de los pretendidos derechos de los soberanos españoles al «dominio» de las Indias.

El propio Carlos V hubo, en su fuero interno, de reconocer la sinrazón de su molestia y la que asistía a los profesores salmantinos, y así, el 31 de Marzo del año siguiente, hubo de escribirle por medio del Cardenal de Loaysa, su presidente de Indias, sometiéndole una importante consulta presentada a aquel Consejo "por el gran protector de los indios, Fray Bartolomé de las Casas. Por otros detalles que conocemos de los últimos años del gran maestro se ve era una de las personas cuyo parecer más pesaba en los consejos reales, y así la carta del emperador podría considerársela como un nublado que prontamente pasó.

En el desarrollo de nuestra política indiana, tal

como aparece de los decretos del consejo y como se mandaba en las instrucciones proceder a virreyes y capitanes generales, ningún jurista influyó tan eficazmente como Vitoria, que dió forma concreta y socializó, divulgándolas y haciéndolas admitir, a las doctrinas que llevaban a la práctica allá en América Las Casas, Montesinos, Valverde, Loaysa y Tomás de San Martín, entre otros defensores de los indios oprimidos.

ULTIMOS AÑOS DE  
VITORIA

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



ÚLTIMOS AÑOS DE  
VITORIA :: :: :: ::

**D**ESPUÉS de la terrible carta de Carlos V, parece que la salud de Vitoria estuvo bastante resentida; a lo que puede deducirse de los libros de claustros, era hombre que nunca gozó de mucha, y desde entonces puede decirse que solamente su férrea voluntad le sostuvo al frente de la clase, aunque en ocasiones hubiera de leer por sustituto, como entonces se decía, largas temporadas. Así, según anota uno de sus oyentes, el que en 1540 recogía los apuntes que aún se conservan en el archivo de San Esteban de Salamanca, en dicho curso no pudo leer al empezar, por encontrarse todavía enfermo de larga y prolija enfermedad, sustituyéndole el maestro Juan Gil de Nava; en Mayo del 41 el Claustro acuerda, en vista de que no está bueno, que no se le multe por la falta de lectura, encargándole que para el curso siguiente procure estar en condiciones de desempeñar por sí la clase, y al terminarse el curso del 42 nuevamente hacía ausencia de la Universidad, si no es que aún permanecía enfermo, ya que en Junio de dicho año se asignaba materia lectiva al Maestro Gil para el próximo año. En 21 de Septiembre del 43, al agitarse la delicada cuestión de los gastos para celebrar el matrimonio del príncipe don Felipe, enfermo en cama hubo de enviar por escrito su parecer, contrario a los deseos del emperador, y de no haber tomado los estudiantes la decisión de llevar a hombros, desde San Esteban a la escuelas mayores, a su eximio maestro, es casi seguro que en escuelas mayores no hubiera resonado más la palabra mágica del restaurador de la escolástica española. Paralítico y lleno de dolores, aquel hombre no vivía más que por la fuerza de su inteligencia, y siempre pronto al sacrificio y olvidándose de sí mismo para pensar en ser útil a los demás, acogió con amor

la propuesta de los alumnos, y diariamente y en silla de manos iba a la Universidad, según cuenta el historiador Araya, recogiendo la tradición viviente todavía en la ciudad y academia del Tormes: «Llegó a tanto extremo el amor que tenía a los discípulos y el deseo grande de que aprovecharan, que cuando ya estaba de todo punto tullido y manco y sin poder menearse y cercado de gravísimos dolores, se hacía llevar a la Universidad en una silla, donde era recibido como padre y maestro y mirado y reverenciado como oráculo». El emperador y el príncipe don Felipe pensaron en él para enviarle como uno de sus teólogos al Concilio de Trento, donde tanto brillarían algunos de sus discípulos o profesores influidos por él, pero esto era soñar con imposibles, y en medio de dolores físicos y de labor intelectual intensísima, a veces interrumpida por un comercio epistolar apreciadísimo con los numerosos e influyentes amigos que le admiraban, y ora le consultaban, ora simplemente deseaban saber de él, se extinguió una vida extraordinariamente fecunda, extraordinariamente abnegada y aunque no corta en sí, brevísima para lo que era todavía dado esperar de las excepcionales prendas del incomparable maestro. El 10 de Agosto de 1546 falleció Vitoria en San Esteban y al día siguiente, previas las honras de costumbre, así en la iglesia monasterial como en la capilla universitaria, se le sepultó, según los documentos que recogen la antigua tradición de la comunidad, en el capítulo viejo, abandonado al erigirse el suntuosísimo actual por la munificencia del célebre confesor de los archiducos Alberto e Isabel Clara, Fray Iñigo de Brizuela, al ser elevado a la silla arzobispal de Cambray. Los elogios de sus contemporáneos pasaron; el gran maestro fué quedando olvidado, siquiera sus inmortales Relec-

ciones, la Summa Sacramentorum y los manuscritos de sus lecturas se encuentren citados con relativa frecuencia. Soto, Cano, Medina, Castro, Báñez y otros maestros eximios ciertamente, pero no superiores al gran alavés, fueron más afortunados, y el restaurador de la teología y del pensamiento español en el siglo XVI llegó a ser casi un desconocido, si se tiene en cuenta que sólo entre eruditos se tenía noticia de su mérito. Los extranjeros que, estudiando la obra de Grocio, hallaron en Vitoria su precursor y no vacilaron en ofrendarle la aureola de que éste disfrutaba de la paternidad de la rama jurídica internacional, son los que restauraron su gloria, y hoy, a Dios gracias y merced a la erudición y al cariño fraterno de uno de los hermanos de hábito del profesor salmanticense, en España comienza a recibir los homenajes que su grandeza, más todavía moral que intelectual, reclamaba.

## LA REPRESENTACIÓN CIENTÍFICA DE VITORIA

CUANDO el sabio dominico Padre Getino publicó su eruditísima cuanto artística e interesante biografía del príncipe de nuestros grandes juristas del siglo XVI, una revista española, española había de ser, y cuyo nombre por vergüenza callamos, protestó contra el calificativo de restaurador de la teología española que aquél daba a Vitoria. Sin embargo, nada más en consonancia con la historia, si se atiende, no ya a la comparación nada difícil de hacer entre los grandes teólogos españoles anteriores al Sócrates alavés, verbigracia, Deza o el Abulense y los influídos por aquel Soto y Cano, por ejemplo, sino al testimonio de los que fueron testigos presenciales de su obra renovadora. No tanto alaban su saber y habilidad, y eso que le dicen unos, como Matamoros, el célebre catedrático complutense: «Varon excelente, divino, incomparable... ornamento de la Teología», o como el gran doctor navarro Azpilcueta, su compañero de academia: «Varón ciertamente piadosísimo y clarísimo doctor, que ilustró a España más que todos sus antecesores con aquella no vista erudición, especialmente en materia de Sacramentos y Moral», o, finalmente, como el flamenco Vaseo: «De una erudición increíble, de lectura casi infinita, juicio segurísimo, memoria presta, de suerte que parecía un milagro de la naturaleza... con cuyo saber teológico dudo que pueda compararse ninguno de cuantos vivieron hace muchos años», cuanto su acción renovadora, sus nuevos métodos y la transformación que hizo obrarse en las escuelas teológicas. Así dice Alfonso Muñoz, dirigiéndose al desgraciado príncipe don Carlos: «Mucho debe España a este varón meritisísimo, puesto que él lo ha conquistado por muchos títulos, sobre todo, porque cuando la teología estaba en España llena de polvo y confusiones y aun de lodo, muda y casi sin lengua ni expresión, él solo

la restituyó a su propia claridad, a su integridad, ornato y hermosura». Báñez, que tan poco propenso es a elogios, habla así de la obra de su predecesor en la cátedra: «Tengo entendido, por referencias de nuestros padres, que en Salamanca o, por mejor decir, en toda España, hace sesenta años eran mucho menos peritos los teólogos escolásticos, hasta que Fray Francisco de Vitoria, de gloriosa memoria... enseñó de viva voz, como otro Sócrates, la doctrina escolástica, ilustrándola y reduciéndola en su cátedra de Prima de Salamanca, con un método perspicuo y repleto de erudición», y, por fin, el padre de nuestra bibliografía, el doctísimo Nicolás Antonio, resumiendo sus lecturas, hace el siguiente elogio del padre del derecho internacional: «Mientras se tribute en el mundo veneración a la ciencia sagrada, será encomiado con vehemencia el varón de excelso recuerdo, Francisco de Vitoria, no tanto por sus obras impresas, que aunque de poco bulto son de mucho valor, cuanto por haber introducido en aquella academia y en toda España un estilo perfectísimo de enseñanza teológica y haber formado con él a nuestros más doctos teólogos». Con tales testimonios de quienes bien al tanto estaban de las cosas, queda suficientemente justificado el glorioso calificativo de restaurador aplicado a Vitoria, pero el somerísimo examen de su obra personal bastaría por sí sólo para otorgárselo.

Vitoria brilló en una época de crisis. Crisis en el orden artístico, crisis en el intelectual, crisis en el jurídico y crisis por fin en el teológico. Los procedimientos antiguos estaban envejecidos, y si bien no habían perdido fundamentalmente su eficacia, estaban tan enmascarados, tan bastardeados por dos siglos de decadencia, que era preciso limpiarlos de la herrumbre por una parte y luego prolongarlos y armonizarlos, consonantándolos con las circuns-

tancias y las nuevas orientaciones, en el «fondo» justificadas, aunque de momento demasiado radicales. Además, la ley de la división del trabajo imponía una desmembración de las grandes síntesis medievales, demasiado vastas para ser abarcadas eficazmente por una inteligencia que no fuese excepcional, y esta desmembración exigía un replanteamiento de la ciencia, análogo al operado en los siglos XII y XIII. El problema se presentaba amenazador en los comienzos del siglo XVI y a fines del mismo estaba resuelto y resuelto en España y por discípulos de Vitoria. La escolástica estaba limpia de defectos de método, y en Trento daba muestra de su gallardía y de su eficacia en la persona de Domingo Soto, alma de las más delicadas discusiones de la asamblea. Las disciplinas nuevas del derecho mercantil, del de gentes, del internacional y del penal, o se habían desprendido de la madre moral o aunque todavía unida a ella, tenían principios y material bastante para justificar la separación. Así Soto había escrito su maravilloso tratado de *Justitia et de jure*, expresión insuperada de la filosofía del derecho de gentes; Mercado, en su *Suma de tratos y contratos*, sentando las bases del derecho mercantil, recogiendo opiniones del gran maestro alavés que disonaban no poco, comparadas con las hasta poco hacía reinantes acerca del lucro mercantil; Cano, recogiendo y ampliando también ideas de su maestro Vitoria, dotaba a la teología de una magnífica introducción crítica, de una maravillosa lógica sobrenatural en sus Lugares teológicos, abordando y resolviendo el difícil problema de concordar ciencia tan de autoridad y tradicionalista con las exigencias de una cultura nueva y tan crítica como era la humanística; Castro, separando de la disciplina jurídica general doctrinas antes expuestas por Soto, con una

alteza y un tacto extraordinarios, fundaba como disciplina independiente el derecho penal en su célebre *De potestate legis poenalis*, y si se comparan las doctrinas internacionales tan acertadamente expuestas por el propio Soto, Báñez, Pedro de Ledesma y Suárez y se las compara con las recepciones vitorianas, se ve que estos grandes teólogos no han hecho más, en el fondo, que ampliar y desenvolver, sin enriquecerlas mucho, las ideas de aquel a quien justamente se llama padre del derecho internacional.

Ha sido, pues, Vitoria la gran figura de la escolástica en el siglo XVI, el autor y artífice de su renovación, que si no llevó a cabo personalmente fué únicamente por su modestia excesiva, ya que sus discípulos, que tan geniales parecen cuando se les considera separados del maestro, lo que hicieron fué seguir sus huellas y desarrollar sus esbozos de clase. Querer sacarle de la escolástica para considerarle como un genio creador es completamente absurdo, pues Vitoria se movió siempre dentro de su campo y utilizando su tradición y sus procedimientos, y en ese sentido es tributario del genio de Santo Tomás, que le suministró los principios que desarrolla, pero no quiere decir esto que por ello carezca de personalidad, que la tiene de enorme relieve, ya que marca época en la historia del tomismo, no ya español sino mundial. Eminentemente tradicional, Vitoria no ha considerado la tradición como una reliquia momificada, sino como un germen viviente y ha verificado una endós-mosis, en virtud de la cual los elementos asimilables de la nueva cultura y los resultados de la experiencia se han incorporado orgánicamente al inapreciable tesoro de la ciencia medieval, fecundizándola y prolongándola, pero consciente de que la humanidad no en vano ha trabajado por espacio de siglos para reunir un corto número de verdades

definitivas, rechazando ese orgulloso apriorismo que desde los renacentistas parece el distintivo del investigador moderno, lejos de querer comenzar el edificio de la ciencia poniendo de nuevo su primera piedra, ha aceptado la obra de las generaciones anteriores, no sin someterla a una revisión crítica para purgarla de aditamentos poco felices. Por ello el Sócrates alavés no puede ponerse al lado de Luis Vives, de Erasmo, de Campanella, de Descartes y de Kant, siquiera su obra haya sido más fecunda y más estable; es hombre de una escuela y su originalidad es de distinto género, pero en compensación, mientras que aquéllos, salvo el último, no tienen más que un interés histórico, el príncipe de los juristas españoles ve aumentarse de día en día el número de sus admiradores, crearse cátedras para explicarle en diferentes universidades europeas y perennemente actual, colocarse su nombre en la escolástica debajo del de Santo Tomás, su maestro, es cierto, pero hombreándose con los de aquellos que después del de Aquino y Alberto el Grande son los primeros de toda la escuela, Escoto y el sutilísimo y genial Cardenal Cayetano.

## FISONOMÍA MORAL

### DE VITORIA :: :: ::

**F**UÉ el Maestro Fr. Francisco de Vitoria, tal cual de sus escritos y de los documentos de la época se deduce, un hombre de extraordinaria mentalidad, pero de mayor altura moral aún. El entusiasmo y la veneración que le profesaban cuantos le trataron en vida no se explican por el éxito de su enseñanza, sino que tienen su razón de ser en el carácter del gran maestro, dedicado por entero a servir a los demás, olvidado de sí mismo y de su gloria. Porque ciertamente, la primera y más saliente de las notas que integran la fisonomía moral de Vitoria es la abnegación, ya que sería injusto decir que el desinterés. Los contemporáneos alaban los servicios que a todos prestaba, no bien se presentaba la ocasión, su amor a los discípulos, que le llevó a descuidar su propia gloria, dedicándose en cuerpo y alma a formar sus inteligencias y a orientarlos en los difíciles problemas de la teología moderna, el rasgo sublime de olvidar los dolores que le atormentaron en los últimos años de su vida y hacerse llevar en sillas de manos a la Universidad, para que aquéllos no perdieran explicaciones, que harto sabía él, no obstante su modestia, no podían dar sus substitutos... pero con ser este testimonio sobradísimo de la abnegación del gran alavés, hay un rasgo que, aunque pequeño, retrata todavía mejor el carácter de aquél. Sabido es que jamás se ocupó de dar a las prensas sus maravillosas explicaciones, porque le robaba un tiempo que creía propiedad de sus discípulos; pues bien, por dos veces en su gloriosa carrera magistral faltó a la regla que se había impuesto; una, por complacer a un amigo, al célebre Pedro de Covarrubia, con la impresión de cuyos sermones corrió, encargándose del engorroso cometido que supone lidiar con imprentas e impresores, corregir pruebas y todo el calvario que huyen cuantos lo conocen y otra, para

complacer a una buena señora su amiga, que encontraba dificultades para confesarse y en obsequio de la cual escribió su precioso «Confesionario útil y provechoso», una de nuestras joyas bibliográficas del siglo XVI, y lo hizo imprimir, siendo la única producción del Sócrates alavés, que por su iniciativa salió de los tórculos. Cuanto se pueda decir del carácter complaciente del padre del derecho natural y de su abnegación está de más, después de lo que se acaba de indicar.

Pero al lado de la dulzura, de la complacencia, de la abnegación habitual, en el fondo del alma de Vitoria se encerraba un carácter indomable. Vasco de raza, la energía de la raza se templaba, pero no desaparecía con la educación religiosa y las excelentes disposiciones de una naturaleza excepcionalmente dotada. Tal se revela en sus intervenciones en asuntos delicados, como aquellos que le pusieron enfrente del emperador cuando las bodas de Felipe II y las elecciones de Indias, en su enemiga abiertamente demostrada a las guerras y a los más célebres de los guerreros de entonces y en aquellas frases con que acaba su elección de la guerra, tan profundas, tan valientes, tan de siempre y al propio tiempo tan elegantes, que resume en la sentencia del poeta clásico con que cierra aquella estupenda pieza.

*Quicquid delirant reges plectuntur achiui.*

Ahora, que existe una diferencia entre el hombre enérgico y el violento y esa diferencia se encuentra a poco que se la estudie en la psicología de Vitoria. El violento, rompe y atropella siempre, se rebela en todo momento y cierra por lo general los oídos a la razón, en tanto que los hombres enérgicos no manifiestan esta cualidad más que ocasionalmente y siempre después de haber usado antes de procedimientos

amistosos. Así, el padre del derecho internacional, que si hay que romper rompe sin miedo, sea con espadachines literarios como los erasmitas, sea con caracteres tan violentos y poderosos como Carlos V y Antonio de Leiva, a quien ha profesado una repugnancia que en cartas y pareceres se hubo de manifestar sin ambaje, pero aun en esos mismos casos siempre hace reservas, propone acomodados; en suma, si es valiente y sereno como pocos, nunca puédesele apellidar osado o temerario.

La amistad tuvo asiento en el grande y generoso corazón de Vitoria, pues amigos suyos fueron los más de sus comprofesores y discípulos. Su comercio epistolar era grandísimo y sus cartas escritas con tal perfección de forma, que han sido alabadas por renacentistas refinadísimos, constituían la felicidad de sus amigos, que sufrían la influencia de aquel hombre extraordinario. Religiosos, grandes como el Condestable D. Íñigo de Velasco, memorable en la historia española de la primera mitad del siglo XVI, eruditos y teólogos como él, personas piadosas de diferente condición, fueron admitidas a esa intimidad espiritual que parece ser una necesidad imprescindible en los grandes hombres, y desmintiendo el socorrido proverbio de que el hombre cuanto más de cerca se le ve es más pequeño, le admiraron y quisieron, tanto más cuanto más de cerca le conocieron y trataron. La pérdida de su epistolario, del que sólo se conocen cortísimos fragmentos, nos priva de poder estudiar a fondo este aspecto de la psicología de Vitoria sobremanera interesante, después de los rasgos que se conocen y dicen tan altamente en favor de su concepto de la amistad.

Por último, fué el príncipe de nuestros juristas, varón de grandes virtudes religiosas y de una profunda piedad, según los contemporáneos afirman, elogiando estas cualidades del padre del derecho

internacional, y puede vislumbrarse al través de sus obras, con ser éstas tan impersonales y escolásticas. Piedad que arranca de la inteligencia y caldea el corazón, llevando a la voluntad a lo eficaz, a lo heroico, al sacrificio y a la acción, no quedándose reducida a una vaga afectividad, como ocurre frecuentemente y ya entonces era una plaga en la sociedad española, si fecunda en grandes místicos, fecunda también en grandes ilusos y falsarios. Esta piedad de Vitoria se condensa en dos manifestaciones: una, el cumplimiento del deber de la vocación providencial que todos tenemos, y no como quiera, sino hasta el sacrificio, y la otra, la adhesión firmísima a la Iglesia y a su moral, madre y maestra de toda la verdad la primera y norma de nuestra actividad la segunda, en defensa de la cual es preciso afrontar todos los riesgos. En estas dos manifestaciones se encuentra la clave de toda la fecunda existencia del príncipe de nuestros juristas, pues fueron ellas las que orientaron su rica naturaleza que, puesta en contacto con el rico tesoro de la tradición escolástica y los nuevos hechos, realizó la estupenda obra de la renovación de la cultura española.

Otros rasgos del carácter de Vitoria no son menos interesantes, tal su conocimiento de los hombres, que le dictaba respuestas desconcertantes por lo sintéticas, pero que en el fondo no podían ser más acertadas, su habilidad para el manejo de los negocios, sus excepcionales condiciones de diplomático, su exquisito gusto literario, su prudencia, que en parte le hizo esconder el tesoro de sus explicaciones, pues consciente de lo que éstas disonaban de las opiniones corrientes en su tiempo, para facilitar su difusión comunicábalas únicamente en clase a sus discípulos, para que por mediación de éstos se fuesen introduciendo sin despestar recelos y evitándose las escandalosas luchas a que la imprudencia de algunos de

sus discípulos dió lugar años más tarde... pero sobre no ser rasgos tan salientes de la fisonomía del gran maestro como los anteriores, detenerse en ellos sería alargar desmesuradamente este minúsculo trabajo, que pide ya punto final.





